

ACUERDO DE INICIO DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

EXPEDIENTE: ACREA/33/2025

TÍTULO: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS SISTEMAS CONTRA INCENDIOS DEL EDIFICIO DE USO COMPARTIDO SITO EN AVDA. DE LA BORBOLLA, N.º 1 DE SEVILLA, SEDE DE LA AGENCIA DE LA COMPETENCIA Y DE LA REGULACIÓN ECONÓMICA DE ANDALUCÍA

OBJETO: Servicios

PROCEDIMIENTO: Abierto simplificado abreviado. Art. 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014

TRAMITACIÓN: Ordinaria

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN: 3.000,00 € IVA incluido.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: 7.438,02 € IVA excluido.

CÓDIGO CPV: 35111500-0 Sistemas de extinción de incendios

POSICION PRESUPUESTARIA: 0800010000/G/61N/21301/00

En relación con la Memoria Justificativa de fecha 29 de mayo de 2025, y acreditada la necesidad del objeto del presente contrato para el cumplimiento y realización de los fines institucionales de la Agencia de la Competencia y de la Regulación Económica de Andalucía, según establece el artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, el servicio arriba mencionado se adjudicará por procedimiento abierto simplificado abreviado, a tenor del artículo 159.6 de dicha Ley, toda vez que concurren las circunstancias previstas en el mismo.

En virtud de las competencias atribuidas a la Agencia de la Competencia y de la Regulación Económica de Andalucía en el Decreto del Presidente 289/2007, de 11 de diciembre por el que se aprueban sus Estatutos.

Y vista, la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de Administración de la Junta de Andalucía, la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 y el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía y demás normas administrativas concordantes y de general aplicación, y en uso de las facultades que me han sido conferidas,

RESUELVO

Acordar la iniciación del expediente para la contratación de la prestación del “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS SISTEMAS CONTRA INCENDIOS DEL EDIFICIO DE USO COMPARTIDO SITO EN AVDA. DE LA BORBOLLA, N.º 1 DE SEVILLA, SEDE DE LA AGENCIA DE LA COMPETENCIA Y DE LA REGULACIÓN ECONÓMICA DE ANDALUCÍA”.

El Director de la Agencia
Joaquín Pérez Muñoz



JOAQUIN PEREZ MUÑOZ		24/06/2025 15:08:37	PÁGINA: 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGw3WKR029Al2xo0SezF3PmvA7ul	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	